



ANUNCIO

Mediante decreto núm. 2562/2023, de 24 de mayo de 2023, de la Concejala Delegada del Área de Gobierno de Acción Social, se aprobaron las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con el fin de cubrir parcialmente los gastos de movilidad de estudiantes, que cursen estudios universitarios, que cursen ciclos formativos superiores o que cursen estudios superiores de enseñanza no obligatoria, curso 2022 – 2023, con cargo al ejercicio presupuestario 2023. También se dispuso que se efectuara su anuncio, que fue publicado en el Tablón de Anuncios de la Página Web Municipal el 26 de mayo de 2023, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el 26 de mayo de 2023, que publicó extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º 67, de 2 de junio de 2023. Publicándose con posterioridad una rectificación de errores mediante decreto núm. 4526/2023, de 1 de septiembre de 2023, del Alcalde – Presidente, en el Tablón de Anuncios de la Página Web Municipal el 19 de septiembre de 2023, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el 19 de septiembre de 2023 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º 116, de 25 de septiembre de 2023.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 7 de la convocatoria, si la instancia de la solicitud o los documentos que deben acompañarla carecieran de algún requisito esencial o fueran incompletos, la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, se lo notificará al solicitante mediante su publicación en el Tablón de Anuncios de la página Web del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para subsanar los errores o completar la documentación, transcurrido el cual, sin que lo hubiese hecho, se le tendrá por desistido de su petición, con los efectos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, archivándose sin más trámite la solicitud, mediante la correspondiente resolución administrativa.

En cumplimiento de lo expuesto, se notifica a los solicitantes relacionados a continuación para que en el plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio de requerimiento en el Tablón de Anuncios de la Página Web Municipal, aporten/completan los documentos y/o datos que se relacionan en el citado anexo, todo ello a través del Registro General, advirtiéndoles que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose sin más trámite la solicitud, mediante la correspondiente resolución administrativa.

En San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma digital.

**CONCEJALA CON DELEGACIONES ESPECIALES DEL
ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS,
CULTURA, IGUALDAD, JUVENTUD Y EDUCACIÓN
(Decreto nº 3226/2023 de 21 de junio de 2023)**

**CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS, CULTURA,
IGUALDAD, JUVENTUD Y EDUCACIÓN
(Decreto nº 3226/2023 de 21 de junio de 2023)**

Fdo.: Pino Esther Delgado Sánchez


Fdo.: María Elena Álamo Vega

Firmado por:	PINO ESTHER DELGADO SÁNCHEZ - Concejala/A MARÍA ELENA ÁLAMO VEGA - Concejala/A Area Presidenc.,Rr.Hh.,Cultura,Igualdad,Juv Y Edu	Fecha: 07-11-2023 12:02:41 Fecha: 07-11-2023 12:12:38	
Nº expediente administrativo: 2022-009190 Código Seguro de Verificación (CSV): 7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7			
Fecha de sellado electrónico: 07-11-2023 12:15:09	- 1/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 12:15:15	

ANEXO SUBSANACIONES

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS GASTOS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES, QUE CURSEN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, QUE CURSEN CICLOS FORMATIVOS SUPERIORES O QUE CURSEN ESTUDIOS SUPERIORES DE ENSEÑANZA NO OBLIGATORIA, CURSO 2022 - 2023, EJERCICIO 2023.

Núm.	Nombre y apellidos			DNI	SUBSANACIÓN
1	Estela del Carmen	Rodríguez	Sarmiento	***5390**	- Debe aportar los Anexos II y III debidamente cumplimentados y firmados. - En el caso de manifestar en el Anexo III que se han solicitado otras becas durante el curso 2022-2023, debe aportar resolución definitiva de las mismas.
2	Sheila	Morales	Almeida	***3054**	- Debe aportar el libro de familia completo incluyendo la expedición (página 1), titular o titulares del libro e hijo. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Estatal del solicitante. - Debe aportar matrícula con validez oficial de estudios universitarios, de estudios de ciclos formativos superiores o de estudios superiores de enseñanza no obligatoria del curso 2022-2023.
3	Natalia	Ramirez	De Armas	***5333**	- Debe aportar Anexo II debidamente cumplimentado añadiendo a todos los miembros de la familia que constan en el Padrón Municipal con sus datos y la cuantía anual de ingresos/rentas. - Debe aportar documento acreditativo de la representación y la identificación del representante. - Debe aportar la página 3 del libro de familia. - Debe aportar matrícula de estudios universitarios, de estudios de ciclos formativos superiores o de estudios superiores de enseñanza no obligatoria del curso 2022-2023.
6	Laura	Sarmiento	García	***2898**	- Debe aportar documento acreditativo de la representación e identificación del representante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante.


Firmado por:	PINO ESTHER DELGADO SÁNCHEZ - Concejala/A MARÍA ELENA ÁLAMO VEGA - Concejala/A Area Presidenc.,Rr.Hh.,Cultura,Igualdad,Juv Y Edu	Fecha: 07-11-2023 12:02:41 Fecha: 07-11-2023 12:12:38	
N° expediente administrativo: 2022-009190 Código Seguro de Verificación (CSV): 7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7			
Fecha de sellado electrónico: 07-11-2023 12:15:09		- 2/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 12:15:15

ANEXO SUBSANACIONES

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS GASTOS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES, QUE CURSEN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, QUE CURSEN CICLOS FORMATIVOS SUPERIORES O QUE CURSEN ESTUDIOS SUPERIORES DE ENSEÑANZA NO OBLIGATORIA, CURSO 2022 - 2023, EJERCICIO 2023.

7	Carla	Acosta	Álamo	***4626**	- Debe aportar los Anexos I, II y III debidamente cumplimentados y firmados. - Debe aportar documento acreditativo de la representación. - Debe aportar el libro de familia completo incluyendo la expedición (página 1). - Debe aportar resguardo de matrícula de estudios universitarios, de estudios de ciclos formativos superiores o de estudios superiores de enseñanza no obligatoria del curso 2022-2023. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante.
9	Ángel	Romero	González	***3159**	- Debe aportar declaración responsable por parte del cónyuge custodio, indicando la cantidad que se percibe por hijo, salvo que la cantidad esté incluida en la declaración de la renta de quien la recibe para lo cual debe indicar en qué casilla se encuentra incluida.
10	Iru	Hernández	Artiles	***7091**	- Debe aportar resolución definitiva de la beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional solicitada durante el curso 2022-2023. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social del solicitante y, en caso de no constar en la base de datos, informe sobre inexistencia de número de la seguridad social del solicitante.
11	Antonio David	Mejías	Lorenzo	***2603**	- Debe aportar los Anexos I, II y III debidamente firmados. - Debe aportar el libro de familia completo incluyendo la expedición (página 1).
12	Samir	Ajaga	Cazorla	***1552**	- Debe aportar resolución definitiva de la beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional solicitada durante el curso 2022-2023.
16	Sergio	García	Helasranta	***5402**	- Debe aportar matrícula de estudios universitarios, de estudios de ciclos formativos superiores o de estudios superiores de enseñanza no obligatoria del curso 2022-2023.
18	Yorlene	Viera	Sánchez	***5117**	- Debe presentar el Anexo I, II y III de manera correctamente legible.


Página 2

Firmado por:	PINO ESTHER DELGADO SÁNCHEZ - Concejal/A MARÍA ELENA ÁLAMO VEGA - Concejal/A Area Presidenc.,Rr.Hh.,Cultura,Igualdad,Juv Y Edu	Fecha: 07-11-2023 12:02:41 Fecha: 07-11-2023 12:12:38	
Nº expediente administrativo: 2022-009190 Código Seguro de Verificación (CSV): 7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7			
Fecha de sellado electrónico: 07-11-2023 12:15:09		- 3/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 12:15:15

ANEXO SUBSANACIONES

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS GASTOS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES, QUE CURSEN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, QUE CURSEN CICLOS FORMATIVOS SUPERIORES O QUE CURSEN ESTUDIOS SUPERIORES DE ENSEÑANZA NO OBLIGATORIA, CURSO 2022 - 2023, EJERCICIO 2023.


27	Cristina	Gil	Sánchez	***4772**	- Debe aportar el libro de familia completo incluyendo la expedición (página 1). - Debe aportar declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas del ejercicio 2021 o, en su caso, certificado negativo del solicitante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Estatal y Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante.
28	Jonás Airam	Guedes	Santana	***4896**	- Debe aportar Anexo II debidamente cumplimentado añadiendo a todos los miembros de la familia que constan en el Padrón Municipal con sus datos y la cuantía anual de ingresos/rentas.
29	Agoney José	Sánchez	Rafols	***6242**	- Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante.
30	María Goretti	Espino	Álamo	***3086**	- Debe aportar el Anexo I, II y III debidamente cumplimentados y firmados. - Debe aportar resolución definitiva de otras becas solicitadas durante el curso 2022-2023. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Agencia Tributaria Estatal y Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante.
					- Debe aportar resolución definitiva de otras becas solicitadas durante el curso 2022-2023.
31	Sonia María	Melián	Peñate	***1933**	- Debe aportar Título de Familia Numero en vigor a fecha de presentación de la solicitud. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Seguridad Social del solicitante y, en caso de no constar en la base de datos, informe sobre inexistencia de número de la seguridad social del solicitante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante.

Firmado por:	PINO ESTHER DELGADO SÁNCHEZ - Concejal/A MARÍA ELENA ÁLAMO VEGA - Concejal/A Area Presidenc.,Rr.Hh.,Cultura,Igualdad,Juv Y Edu	Fecha: 07-11-2023 12:02:41 Fecha: 07-11-2023 12:12:38		
Nº expediente administrativo: 2022-009190 Código Seguro de Verificación (CSV): 7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7				
Fecha de sellado electrónico: 07-11-2023 12:15:09		- 4/11 -		Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 12:15:15

ANEXO SUBSANACIONES

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS GASTOS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES, QUE CURSEN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, QUE CURSEN CICLOS FORMATIVOS SUPERIORES O QUE CURSEN ESTUDIOS SUPERIORES DE ENSEÑANZA NO OBLIGATORIA, CURSO 2022 - 2023, EJERCICIO 2023.


33	Alba	Hernández	Pérez	***7131**	- Debe aportar declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas del ejercicio 2021 o, en su caso, certificado negativo del solicitante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Estatal y Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante.
35	Carlos	García	Viera	***2505**	- Debe aportar libro de familia (Páginas 1, 2 3, 4 y 5). - Debe aportar Declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas del ejercicio 2021 de todos los miembros computables (incluido el solicitante) de la unidad familiar Mayores de 16 años (cumplidos en el 2021) o en su caso certificado negativo. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias De la Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante. - Debe aportar Título de Familia numerosa en vigor a fecha de presentación de solicitudes.
36	Adriana	Hernández	Quevedo	***7041**	- Debe aportar matrícula de estudios universitarios, de estudios de ciclos formativos superiores o de estudios superiores de enseñanza no obligatoria del curso 2022-2023. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributaria de la Agencia Tributaria Estatal del solicitante.
37	Mario	Santana	Delgado	***7259**	- Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante.

Firmado por:	PINO ESTHER DELGADO SÁNCHEZ - Concejal/A MARÍA ELENA ÁLAMO VEGA - Concejal/A Area Presidenc.,Rr.Hh.,Cultura,Igualdad,Juv Y Edu	Fecha: 07-11-2023 12:02:41 Fecha: 07-11-2023 12:12:38	
N° expediente administrativo: 2022-009190 Código Seguro de Verificación (CSV): 7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7			
Fecha de sellado electrónico: 07-11-2023 12:15:09		- 5/11 -	

ANEXO SUBSANACIONES

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS GASTOS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES, QUE CURSEN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, QUE CURSEN CICLOS FORMATIVOS SUPERIORES O QUE CURSEN ESTUDIOS SUPERIORES DE ENSEÑANZA NO OBLIGATORIA, CURSO 2022 - 2023, EJERCICIO 2023.


38	Samira	El Marassi	González	***4805**	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar alta a terceros. - Debe aportar Declaración del Impuesto sobre la Renta de la personas Físicas del ejercicio 2021 o en su caso certificado negativo del solicitante. - Debe aportar Declaración del Impuesto sobre la Renta de la personas Físicas del ejercicio 2021 de todos los miembros computables de la unidad familiar mayores de 16 años (cumplidos en el 2021) o en su caso certificado negativo. - Debe aportar resolución definitiva de la beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional solicitada durante el curso 2022-2023. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Seguridad Social del solicitante y, en caso de no constar en la base de datos, informe sobre inexistencia de número de la seguridad social del solicitante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Agencia Tributaria Estatal y Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante.
39	Iris	Pérez	Macías	***2985**	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar resolución definitiva de otras becas solicitadas durante el curso 2022-2023. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Estatal y de la Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social del solicitante y, en caso de no constar en la base de datos, informe sobre inexistencia de número de la seguridad social del solicitante. - Debe aportar Título de Familia numerosa en vigor a fecha de presentación de solicitudes.
40	Paula Andrea	Zumba	Zeas	***7736**	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar resolución definitiva de la beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional solicitada durante el curso 2022-2023. - Debe aportar Declaración del Impuesto sobre la Renta de la personas Físicas del ejercicio 2021 de todos los miembros computables de la unidad familiar mayores de 16 años (cumplidos en el 2021) o en su caso certificado negativo.

Firmado por:	PINO ESTHER DELGADO SÁNCHEZ - Concejala/A MARÍA ELENA ÁLAMO VEGA - Concejala/A Area Presidenc.,Rr.Hh.,Cultura,Igualdad,Juv Y Edu	Fecha: 07-11-2023 12:02:41 Fecha: 07-11-2023 12:12:38	
N° expediente administrativo: 2022-009190 Código Seguro de Verificación (CSV): 7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7			
Fecha de sellado electrónico: 07-11-2023 12:15:09		- 6/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 12:15:15

ANEXO SUBSANACIONES

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS GASTOS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES, QUE CURSEN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, QUE CURSEN CICLOS FORMATIVOS SUPERIORES O QUE CURSEN ESTUDIOS SUPERIORES DE ENSEÑANZA NO OBLIGATORIA, CURSO 2022 - 2023, EJERCICIO 2023.


41	Manuel Antonio	Requena	Lasauca	***5269**	- Debe aportar Declaración del Impuesto sobre la Renta de la personas Físicas del ejercicio 2021 del solicitante o en su caso certificado negativo. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante.
42	Álvaro	Sánchez	García	***5133**	- Debe aportar el Anexo I, II y III debidamente firmados. - Debe aportar Declaración del Impuesto sobre la Renta de la personas Físicas del ejercicio 2021 del solicitante o en su caso certificado negativo. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante.
43	Paola	Delgado	Mejías	***4503**	- Debe aportar el Anexo I, II y III debidamente firmado por el solicitante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Seguridad Social del solicitante y, en caso de no constar en la base de datos, informe sobre inexistencia de número de la seguridad social del solicitante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Agencia Tributaria Estatal y Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante.
44	Juan Manuel	Hernández	Bolaños	***4758**	- Debe aportar Declaración del Impuesto sobre la Renta de la personas Físicas del ejercicio 2021 de todos los miembros computables de la unidad familiar en el Padrón Municipal mayores de 16 años (cumplidos en el 2021) o en su caso certificado negativo. - Debe aportar resolución provisional y definitiva de otras becas solicitadas durante el curso 2022-2023.

Firmado por:	PINO ESTHER DELGADO SÁNCHEZ - Concejala/A MARÍA ELENA ÁLAMO VEGA - Concejala/A Area Presidenc.,Rr.Hh.,Cultura,Igualdad,Juv Y Edu	Fecha: 07-11-2023 12:02:41 Fecha: 07-11-2023 12:12:38	
N° expediente administrativo: 2022-009190 Código Seguro de Verificación (CSV): 7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7			
Fecha de sellado electrónico: 07-11-2023 12:15:09		- 7/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 12:15:15

ANEXO SUBSANACIONES

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS GASTOS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES, QUE CURSEN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, QUE CURSEN CICLOS FORMATIVOS SUPERIORES O QUE CURSEN ESTUDIOS SUPERIORES DE ENSEÑANZA NO OBLIGATORIA, CURSO 2022 - 2023, EJERCICIO 2023.


45	Alejandro	Gil	Sánchez	***7657**	<ul style="list-style-type: none"> - Debe marcar en el Anexo III si ha solicitado becas o no durante el curso 2022-2023. Y, en el caso de ser afirmativo, aportar resolución definitiva de la beca solicitada durante el curso 2022-2023. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Seguridad Social del solicitante y, en caso de no constar en la base de datos, informe sobre inexistencia de número de la seguridad social del solicitante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Agencia Tributaria Estatal y Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante.
46	Victoria	González	García	***3197**	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar matrícula de estudios universitarios, de estudios de ciclos formativos superiores o de estudios superiores de enseñanza no obligatoria del curso 2022-2023. En el caso de estar en otro idioma, para ser válido y surtir sus efectos, deberá acompañarse De la correspondiente traducción oficial. - Debe aportar autorización de representación y DNI de la representante.
47	Lucía	García	Muñoz	***5480**	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar el Anexo II debidamente cumplimentado con todos los integrantes de la unidad familiar según consta en el Padrón Municipal. - Debe aportar resolución definitiva de otras becas solicitadas durante el curso 2022-2023. - Debe aportar Declaración del Impuesto sobre la Renta de la personas Físicas del ejercicio 2021 de todos los miembros computables (incluido el solicitante de la unidad familiar mayores de 16 años (cumplidos en el 2021) o en su caso certificado negativo. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Seguridad Social del solicitante y, en caso de no constar en la base de datos, informe sobre inexistencia de número de la seguridad social del solicitante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Agencia Tributaria Estatal y Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante.

Firmado por:	PINO ESTHER DELGADO SÁNCHEZ - Concejal/A MARÍA ELENA ÁLAMO VEGA - Concejal/A Area Presidenc.,Rr.Hh.,Cultura,Igualdad,Juv Y Edu	Fecha: 07-11-2023 12:02:41 Fecha: 07-11-2023 12:12:38	
N° expediente administrativo: 2022-009190 Código Seguro de Verificación (CSV): 7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7			
Fecha de sellado electrónico: 07-11-2023 12:15:09		- 8/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 12:15:15

ANEXO SUBSANACIONES

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS GASTOS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES, QUE CURSEN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, QUE CURSEN CICLOS FORMATIVOS SUPERIORES O QUE CURSEN ESTUDIOS SUPERIORES DE ENSEÑANZA NO OBLIGATORIA, CURSO 2022 - 2023, EJERCICIO 2023.


48	Ariadna	León	Gil	***6927**	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar el Anexo III marcando si ha solicitado otras becas durante el curso 2022-2023. En caso afirmativo, debe aportar resolución definitiva de las mismas. - Debe aportar matrícula de estudios universitarios, de estudios de ciclos formativos superiores o de estudios superiores de enseñanza no obligatoria del curso 2022-2023. - Debe aportar Declaración del Impuesto sobre la Renta de la personas Físicas del ejercicio 2021 de todos (incluye solicitante) los miembros computables de la unidad familiar en el Padrón Municipal mayores de 16 años (cumplidos en el 2021) o En su caso certificado negativo. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Estatal y de la Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social del solicitante y, en caso de no constar en la base de datos, informe sobre inexistencia de número de la seguridad social del solicitante.
49	Claudia	Milán	Romero	***5012**	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar el Anexo II debidamente cumplimentado incluyendo a todos los miembros de la unidad familiar que constan en el Padrón Municipal. - Debe aportar alta a terceros. - Debe aportar Declaración del Impuesto sobre la Renta de la personas Físicas del ejercicio 2021 del solicitante o en su caso certificado negativo. - Debe aportar Declaración del Impuesto sobre la Renta de la personas Físicas del ejercicio 2021 de todos los miembros computables de la unidad familiar mayores de 16 años (cumplidos en el 2021) o en su caso certificado negativo. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social del solicitante y, en caso de no constar en la base de datos, informe sobre inexistencia de número de la seguridad social del solicitante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Agencia Tributaria Estatal y Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante.

Firmado por:	PINO ESTHER DELGADO SÁNCHEZ - Concejala/A MARÍA ELENA ÁLAMO VEGA - Concejala/A Area Presidenc.,Rr.Hh.,Cultura,Igualdad,Juv Y Edu	Fecha: 07-11-2023 12:02:41 Fecha: 07-11-2023 12:12:38	
N° expediente administrativo: 2022-009190 Código Seguro de Verificación (CSV): 7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7			
Fecha de sellado electrónico: 07-11-2023 12:15:09		- 9/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 12:15:15

ANEXO SUBSANACIONES

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS GASTOS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES, QUE CURSEN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, QUE CURSEN CICLOS FORMATIVOS SUPERIORES O QUE CURSEN ESTUDIOS SUPERIORES DE ENSEÑANZA NO OBLIGATORIA, CURSO 2022 - 2023, EJERCICIO 2023.


50	David	Garcia	Ramos	***8910**	- Debe aportar Declaración del Impuesto sobre la Renta de la personas Físicas del ejercicio 2021 de todos (incluye solicitante) los miembros computables de la unidad familiar mayores de 16 años (cumplidos en el 2021) o en su caso certificado negativo. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Estatal y de la Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social del solicitante y, en caso de no constar en la base de datos, informe sobre inexistencia de número de la seguridad social del solicitante.
52	Alejandro	Sánchez	García	***5133**	- Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante.
54	Nerea	Ramírez	Guerra	***5908**	- Debe aportar resolución definitiva de otras becas solicitadas durante el curso 2022-2023. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante.
56	Irene de la Concepción	Sánchez	Fenoll	***5362**	- Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Estatal y de la Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social del solicitante y, en caso de no constar en la base de datos, informe sobre inexistencia de número de la seguridad social del solicitante.
58	Anabel	Cubas	Quintana	***5953**	- Debe aportar autorización a la representación e identificación del representante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Estatal y de la Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social del solicitante y, en caso de no constar en la base de datos, informe sobre inexistencia de número de la seguridad social del solicitante.

Firmado por:	PINO ESTHER DELGADO SÁNCHEZ - Concejala/A MARÍA ELENA ÁLAMO VEGA - Concejala/A Area Presidenc.,Rr.Hh.,Cultura,Igualdad,Juv Y Edu	Fecha: 07-11-2023 12:02:41 Fecha: 07-11-2023 12:12:38	
N° expediente administrativo: 2022-009190 Código Seguro de Verificación (CSV): 7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7			
Fecha de sellado electrónico: 07-11-2023 12:15:09		- 10/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 12:15:15

ANEXO SUBSANACIONES

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS GASTOS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES, QUE CURSEN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, QUE CURSEN CICLOS FORMATIVOS SUPERIORES O QUE CURSEN ESTUDIOS SUPERIORES DE ENSEÑANZA NO OBLIGATORIA, CURSO 2022 - 2023, EJERCICIO 2023.

59	Romina	Pérez	Álamo	***6203**	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar autorización a la representación e identificación del representante especificado en el Anexo I. - Debe aportar resolución definitiva de la beca solicitada al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital especificada en el Anexo III. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Estatal y de la Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social del solicitante y, en caso de no constar en la base de datos, informe sobre inexistencia de número de la seguridad social del solicitante.
60	Giancarlo	Lo Grande	Ojeda	***2554**	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Canaria (Objeto de la certificación: Obtención de ayudas y/o Subvenciones de las administraciones públicas) del solicitante. - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social del solicitante y, en caso de no constar en la base de datos, informe sobre inexistencia de número de la seguridad social del solicitante.
61	Gala	Rivero	Pérez	***5094**	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Estatal del solicitante.

Firmado por:	PINO ESTHER DELGADO SÁNCHEZ - Concejala/A MARÍA ELENA ÁLAMO VEGA - Concejala/A Area Presidenc.,Rr.Hh.,Cultura,Igualdad,Juv Y Edu	Fecha: 07-11-2023 12:02:41 Fecha: 07-11-2023 12:12:38	
N° expediente administrativo: 2022-009190 Código Seguro de Verificación (CSV): 7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/7A3DDAB18DBEE96E5FE5F3AE26019DE7			
Fecha de sellado electrónico: 07-11-2023 12:15:09		- 11/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 12:15:15